



# CONGRESO DE LA REPÚBLICA

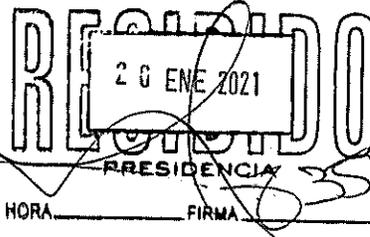
134

## CORRESPONDENCIA DE DIPUTADOS CONGRESO DE LA REPÚBLICA

GUATEMALA, C.A. Guatemala, 19 de enero de 2021  
Of. E05-021 Ref. /AVA/gb

Apreciable Licenciado  
Gustavo Adolfo Mancur Milián  
Presidente  
Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala  
Su despacho

CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL  
DE GUATEMALA



Apreciable Licenciado Mancur:

Reciba un cordial saludo con los mejores auspicios de éxito en las actividades de su alta responsabilidad. El motivo de la presente es para solicitar informe referente al programa de Fondo de Protección de Capitales, que fue aprobado en el Decreto 12-2020 del Congreso de la República, desde que inició su aplicación hasta el presente mes.

Solicitando se incluya la siguiente información.

1. Requisitos para la entrega de los recursos que facilitarán el acceso al crédito.
2. Listado de beneficiarios. Personas individuales o jurídicas a quienes se les brindó el crédito e indicar el monto total del beneficio otorgado.
3. Indicar las tasas de interés con las cuales fueron otorgados los créditos.

Por lo que mucho valoraría sus buenos oficios para remitir la información solicitada de manera escrita y vía correo electrónico a [abvillagran@congreso.gob.gt](mailto:abvillagran@congreso.gob.gt) a la brevedad posible en un plazo no mayor de 72 horas. De hacer caso omiso, se podría incurrir en el delito de incumplimiento de deberes, artículo 419 del Código Penal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar las muestras de mi más alta y distinguida consideración.

Respetuosamente,

  
Lidia Andrea Villagrán  
Diputada  
Congreso de la República  
Guatemala, C.A.



C.c. Archivo

Cualquier consulta o comunicación favor contactar a Melanie Mus 5344 2745 | Gabriela Barrera 5017 3195